AL DESPACHO: Informando que en el archivo Nº 006 del expediente digital obra escrito de retiro de demanda, presentado por HÉCTOR LULIS RINCÓN FRANCO. Lo anterior para su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ordinario Laboral
Radicado: 680013105001-2023-00192-00
Demandante: HÉCTOR LUIS RINCÓN FRANCO
Demandado: CONSORCIO SALLUDDAR 2018 Y OTROS

Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO – I

El artículo 92 del C.G.P. contempla el retiro de la demanda por cuenta del demandante mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados.

En el caso de marras revisando el expediente, se tiene que la demanda fue recibida por reparto conforme acta que reposa en el archivo Nº 004 del legajo electrónico, sin que obra dentro del plenario pronunciamiento alguno frente a su admisión.

De manera entonces que la solicitud incoada cumple con las previsiones indicadas dentro del artículo 92 del Estatuto Procesal General, por lo que se accederá a su RETIRO, disponiendo además el ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el RETIRO DE LA DEMANDA presentado por HÉCTOR LUIS RINCÓN FRANCO contra CONSORCIO SALUDDAR 2018 Y OTROS, de conformidad con las previsiones indicadas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

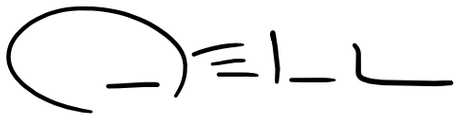

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 119** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **26 de septiembre de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria